COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 13 de julio de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 69

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2.

ID Nº 232953

VISTO:

La Nota Nº de fecha de julio de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose a la necesidad y disponibilidad presupuestaria de cada entidad afectada.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTE N°	MONTO TOTAL GS.
01	AUTOMOTIVE SAIE	1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,y 13	Gs: 156.450.496.-
02	GSM SERVICIOS	3	Gs: 188.667.550.-
	TOTAL		Gs: 345.118.046.-

Monto Total de Gs: 345.118.046.- (guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones ciento dieciocho mil cuarenta y seis).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 69

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2.

ID Nº 232953

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército. **Conforme a la disponibilidad presupuestaria de cada Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada de los lotes en relación a la solicitud de las mismas, obedeciendo al ajuste presupuestaria de cada unidad.**

Lote Nº 05		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
7	6	5
8	6	4
9	6	4
12	4	3
13	4	2
15	5	3

Lote Nº 06		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
4	2	1
7	2	1

Lote Nº 10		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	5	4
2	3	3
3	4	2

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública**", y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante Interino del Ejército